

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 052-2017/SBN

San Isidro, 04 de julio de 2017

VISTOS:

El Informe Final de fecha 06 de junio de 2017, acompañado a la Carta s/n-2017-COMITÉ ELECTORAL CAFAE y, el Informe Ampliatorio de fecha 22 de junio de 2017, remitidos por el Comité Electoral encargado de organizar, conducir, coordinar y ejecutar el proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores, titulares y suplentes, en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAF AE) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), período 2017-2019 y; el Informe N° 064-2017/SBN-OAJ de fecha 03 de julio de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, en relación a la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo";

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que en cada organismo de la Administración Pública se constituirá, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAF AE)", y estará integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General o quien haga su veces y; tres representantes de los trabajadores -titulares y suplentes-, elegidos por votación, siendo el período del mandato de dos años;

Que, mediante la Resolución N° 043-2015/SBN de fecha 16 de junio de 2015, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Nacionales, "CAF AE-SBN", del período 2015-2017, cuyo mandato se inició el 16 de junio de 2015;

Que, a través de la Resolución N° 039-2017/SBN de fecha 26 de abril de 2017, se constituyó el Comité Electoral encargado de organizar, conducir, coordinar y ejecutar el proceso electoral mediante el cual se elegiría a los representantes de los trabajadores, titulares y suplentes, en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAF AE) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), período 2017-2019; quien debía culminar el proceso electoral antes del 02 de junio de 2017 y luego presentar un informe final sobre los resultados del proceso electoral encomendado;

Que, mediante la Resolución N° 050-2017/SBN de fecha 16 de junio de 2017, se extendió excepcionalmente el periodo del mandato del Comité de Administración del



Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Nacionales, "CAFAE-SBN", del período 2015-2017, constituido mediante la Resolución N° 043-2015/SBN, hasta que el Comité Electoral cumpliera con presentar las subsanaciones al Informe Final sobre los resultados del proceso electoral, observado mediante el Informe N° 056-2017/SBN-OAJ de fecha 13 de junio de 2017;

Que, mediante el Informe N° 064-2017/SBN-OAJ de fecha 03 de julio de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica indica que a través del Informe Ampliatorio de fecha 22 de junio de 2017, el Comité Electoral ha cumplido con presentar las subsanaciones al Informe Final de fecha 06 de junio de 2017, sobre los resultados del proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores, titulares y suplentes, ante el CAFAE de la SBN, período 2017 - 2019, en el cual se declaró a la Lista N° 1 "Los representantes de los trabajadores" como la ganadora del proceso electoral. En tal sentido, opina favorablemente respecto a emitir la resolución que formalice la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, "CAFAE-SBN", del período 2017-2019, designándose en dicho acto a todos sus miembros, conforme al artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM;

Que, habiendo finalizado el período de mandato del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Nacionales, "CAFAE-SBN", del período 2015-2017, constituido mediante la Resolución N° 043-2015/SBN de fecha 16 de junio de 2015 y elegidos los representantes de los trabajadores, titulares y suplentes, en proceso electoral, es necesario constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, "CAFAE-SBN", del período 2017-2019, designando al representante del Titular de la Entidad y demás integrantes dispuestos conforme a la ley de la materia;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM y, en uso de las atribuciones conferidas por los literales r) y s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, y a lo informado por el Comité Electoral constituido mediante la Resolución N° 039-2017/SBN de fecha 26 de abril de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, "CAFAE-SBN", del período 2017-2019, cuyo mandato se inicia el 05 de julio de 2017, el cual estará integrado por las siguientes personas:

- Señor José Yehuda Martín Mamán Castro, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, quien lo presidirá.
- Señora Gabriela Fiorella Gadea del Carpio, Supervisora de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, quien además ejercerá las funciones de Secretaria del Comité.
- Señor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas.
- Señora Rosa Alicia Armas Luna, representante titular de los trabajadores.
- Señora Rosa Elvira Arquíñigo Cueva, representante titular de los trabajadores.
- Señor Jorge Luis Godoy Camacho, representante titular de los trabajadores.
- Señor Luis Alberto Monteverde Almendariz, representante suplente de los trabajadores.
- Señora Graciela Porras Gabriel, representante suplente de los trabajadores.
- Señora Irma Carola Muñoz Chanduvi, representante suplente de los trabajadores.



**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N°

052-2017/SBN



Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Trámite Documentario notifique al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, "CAFAE-SBN", del período 2017-2019, la presente Resolución para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal institucional www.sbn.gob.pe y en el intranet de la entidad.

Regístrese y comuníquese.



JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES